

Incendios **Forestales**

ACCIONES EN LA PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2023



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
Forestal



Desde la Dirección General Forestal se ha trabajado en 5 líneas:

01

Actualización de la Normativa en el marco del MAIF (Mesa de Análisis sobre Incendios Forestales)

02

Estudio técnico e inspecciones a campo de los “Planes de Prevención de Incendios Forestales” (Ley Forestal N° 15.939)

03

Elaboración del Instructivo Técnico para la presentación de los Planes de Protección contra Incendios Forestales en conjunto con D.N. Bomberos)

04

Campañas de sensibilización sobre incendios forestales

05

Participación en el “Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe” (GEFF LAC) de la Unión Europea

Actualización de la Normativa en el marco del MAIF (Mesa de Análisis sobre Incendios Forestales)



Acciones

◆ Art. 2

A partir del **1º de noviembre de cada año y hasta el 30 de abril** del siguiente año, queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional

◆ Art. 5

Los responsables a cualquier título de áreas arboladas **deberán mantener limpios y vigilados sus predios en lo que se refiere a prevención de incendio.**

Las fajas de seguridad perimetrales e internas deberán mantenerse con vegetación controlada baja.

Los restos de podas se depositarán en lugares apropiados para tal fin, evitando su dispersión. No se acumularán en predios baldíos de padrones urbanos y sub urbanos.

◆ Art. 8

Las infracciones a estas disposiciones podrán dar lugar a la aplicación de las sanciones

Estudio técnico e inspecciones a campo de los “Planes de Prevención de Incendios Forestales” (Ley Forestal N° 15.939)



2022 Finalizando 2022

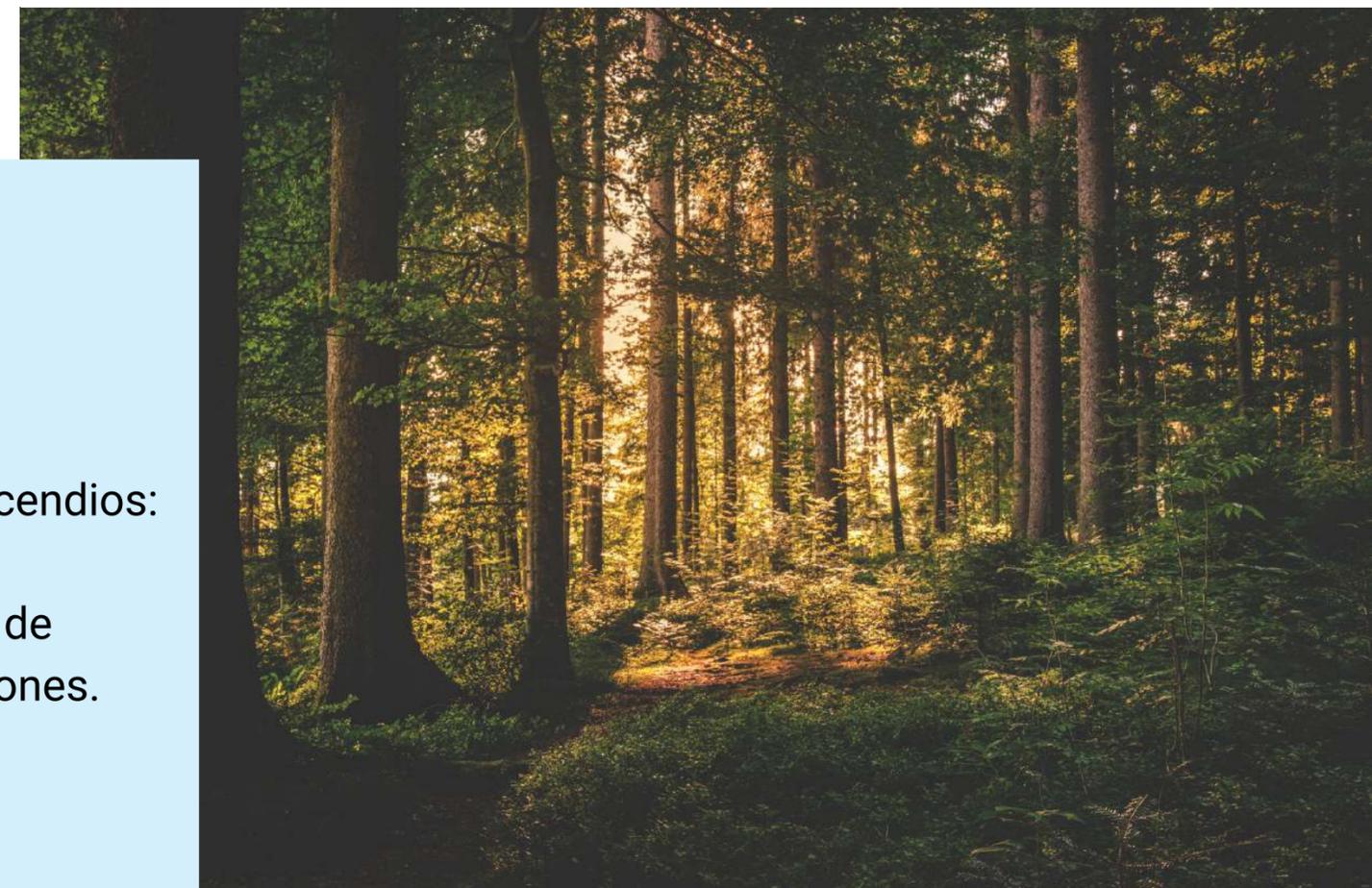
Se triplicaron las inspecciones a bosques (registrados o no en DGF) para fiscalización del cumplimiento de la normativa, tanto a iniciativa propia como atendiendo a denuncias

2023 Octubre 2023

Se superaron una vez y media, las inspecciones realizadas en todo el 2022. Dentro de ellas se recibieron 5 Denuncias por terceros (Canelones, Maldonado, Rocha y dos de Lavalleja)

Elaboración del Instructivo Técnico para la presentación de los Planes de Protección contra Incendios Forestales en conjunto con D.N. Bomberos)

El Instructivo Técnico (IT) fue diseñado por un equipo conformado por funcionarios de DGF y Bomberos con el fin de establecer los criterios técnicos según lo previsto en la Ley Forestal N° 15.939, en sus Art. 8 y 49, y sus decretos reglamentarios.



Objetivo

Establecer los criterios para la presentación de los distintos Planes de Protección contra Incendios Forestales, que deban ser presentados ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.



Aplicación

Planes de protección contra Incendios:

- Nuevos planes registrados
- Registrados previo a fecha de aprobación con modificaciones.
- Que no hayan sufrido modificaciones.

Campañas de sensibilización sobre incendios forestales

- ✓ En diversos medios de comunicación con piezas de difusión y entrevistas.
- ✓ Participación en jornadas educativas en Escuelas Rurales junto con SINAE y DNB
- ✓ Divulgación de folletos con información de relevancia en Costa Atlántica previo a la temporada estival.



Participación en el “Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe” (GEFF LAC) de la Unión Europea

Como resultado de la IV reunión se definieron líneas de trabajo en base al intercambio de conocimientos y la identificación de las mejores prácticas sobre la gestión de incendios forestales. Basados en la información armonizada proporcionada por el Sistema Global de Incendios Forestales (Global Wildfire Information System/GWIS) se pretende conducir a desarrollar acciones estratégicas para minimizar el impacto de los incendios forestales en la región y mejorar las políticas de incendios a nivel nacional.

